



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias Médicas**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 150/2011**

Bahía Blanca, 16 de junio de 2011

### VISTO:

El Examen de Suficiencia en Idioma Inglés I y II que deben aprobar los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Enfermería;

### CONSIDERANDO:

La Resolución DCM 99/07 que da por aprobado el examen de suficiencia de idioma Inglés para alumnos de Medicina que lo hayan aprobado en otras carreras de esta Universidad;

La solicitud presentada por la alumna Micaela Dorronsoro, de la Licenciatura en Enfermería;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 15 de junio;

### POR ELLO:

**EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:**

Artículo 1º: Dar por aprobado los Exámenes de Suficiencia en Idioma Inglés I y II requeridos para la Carrera de Licenciatura en Enfermería a aquellos alumnos que lo hayan rendido satisfactoriamente en otra Carrera de la UNS.

Artículo 2º: Pase a la Dirección de Alumnos y Estudio, la Secretaría General Académica y cumplido, vuelva a este Departamento.